

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Mitigando de forma proactiva los riesgos de seguridad operacional en pos de prevenir accidentes e incidentes de aviación para la Seguridad Operacional;
- Desarrollando la Normativa y fiscalizando el funcionamiento de los servicios de navegación aérea en el ámbito nacional para la Navegación Aérea;
- Regulando y fiscalizando la actividad de los Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) y los Sistemas de Vehículos Aéreos no Tripulados (SVANT) en todo el territorio nacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad operacional, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia, profesional responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina.

Luego de ese período, se instauró la necesidad de revertir la situación mencionada tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil a través de herramientas de financiamiento, entre otras, del Fondo de Infraestructura para la Seguridad Aeroportuaria (Fideicomiso BNA) a partir de la promulgación de la Ley de Presupuesto para el período 2023. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2024, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basadas en dos grupos de objetivos principales:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Continuar con la adecuación y actualización de la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).

- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.

- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.

- Adquirir y renovar el equipamiento para los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de cada Aeropuerto.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.

- Fortalecer la integración con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.

- Continuar con el desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro De Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (C.I.P.E.).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país como así también en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.

- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.

- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.

- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé focalizar en el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	28.082.516
TOTAL			28.082.516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.082.516
Gastos en personal	20.015.217
Personal permanente	14.674.438
Personal temporario	3.904
Asistencia social al personal	206.227
Personal contratado	5.130.648
Bienes de consumo	720.812
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.295
Textiles y vestuario	94.845
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	14.218
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.356
Productos de minerales no metálicos	32
Productos metálicos	20
Minerales	12
Otros bienes de consumo	585.030
Servicios no personales	3.257.680
Servicios básicos	114.138
Alquileres y derechos	720.364
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.211.168
Servicios técnicos y profesionales	109.809
Servicios comerciales y financieros	187.810
Pasajes y viáticos	212.607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.237
Otros servicios	644.546
Bienes de uso	4.080.643
Construcciones	300.000
Maquinaria y equipo	3.621.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	795
Activos intangibles	158.000
Transferencias	8.165
Transferencias al exterior	8.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	12.860.911
Ingresos no impositivos	11.565.618
Transferencias corrientes	1.295.293
II) Gastos Corrientes	24.001.874
Gastos de consumo	23.993.709
Transferencias corrientes	8.165
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.140.963
IV) Recursos de Capital	4.061.045
Transferencias de capital	4.061.045
V) Gastos de Capital	4.080.643
Inversión real directa	4.080.643
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.921.955
VII) Gastos Totales (II + V)	28.082.516
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.160.561
IX) Contribuciones Figurativas	11.160.561
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	28.082.516
Ingresos no impositivos	11.565.618
Tasas	11.405.461
Otras	11.405.461
Multas	160.157
Multas por infracciones	160.157
Transferencias corrientes	1.295.293
Transferencias corrientes de instituciones públicas no financieras	1.295.293
Transferencias corrientes de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	1.295.293
Transferencias de capital	4.061.045
Transferencias de capital de instituciones públicas no financieras	4.061.045
Transferencias de capital de fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero	4.061.045
Contribuciones figurativas	11.160.561
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.160.561
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.160.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	28.082.516	1.767	24.036
TOTAL			28.082.516	1.767	24.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.176
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	4
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	62
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	14.583
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	295
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	201
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	11.811

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	5.234.794
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	2.876.595
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	922.673
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	17.660.444
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	586.936
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	501.073
Proyectos:			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Posadas, Provincia de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	300.000
TOTAL:			28.082.516
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.082.516
Gastos en personal	20.015.217
Personal permanente	14.674.438
Personal temporario	3.904
Asistencia social al personal	206.227
Personal contratado	5.130.648
Bienes de consumo	720.812
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.295
Textiles y vestuario	94.845
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	14.218
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.356
Productos de minerales no metálicos	32
Productos metálicos	20
Minerales	12
Otros bienes de consumo	585.030
Servicios no personales	3.257.680
Servicios básicos	114.138
Alquileres y derechos	720.364
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.211.168
Servicios técnicos y profesionales	109.809
Servicios comerciales y financieros	187.810
Pasajes y viáticos	212.607
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.237
Otros servicios	644.546
Bienes de uso	4.080.643
Construcciones	300.000
Maquinaria y equipo	3.621.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	795
Activos intangibles	158.000
Transferencias	8.165
Transferencias al exterior	8.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo